SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 368

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M **:** 00324

Señores	:			**R.U.C.**	:
Dirección	:				
Teléfono	:	**Fax**	:		
Email	:	**Fecha**	: 04/06/2025	**Moneda**	: S/.
Concepto	: SERV. DE IMPRESIONES EN GENERAL, META 021				

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE EJECUCION :
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

_____
Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PLAN COPESCO
Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac
Presente.-

El que suscribe…… identificado con DNI N° ……., y RUC N° …….. N° Tel Cel ……..…
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al* ***correo electrónico*** *……o a mi domicilio sito en ……*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco,_____de_____del 2025.

Señores :
PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

REQUERIMIENTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	**SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL**
Actividad del POI:	**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**
Denominación de la Contratación:	CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de contratación de servicio de impresiones en general (**gigantografías a full color en banner gruesos, para exterior -según diseño)** de la de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" - COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo es la contratación de servicio de impresiones en general (**gigantografías a full color en banner gruesos, para exterior -según diseño)** para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" es para minimizar los riesgos por accidentes de trabajo y mantener los áreas de trabajo señalizados y delimitados afin de proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores conforme rige la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. CARACTERISTÍCAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Item	Cantidad	U.M	Descripción del servicio
1	01	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL

3.2 Características técnicas

A continuación, se presenta la descripción del servicio, sus términos de referencia, la cantidad y una imagen referencial de las señaléticas de seguridad a imprimir

PLAN COPESCO - MEJ. DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO C. VIAL - Ing. Rodolfo Callomunta Huarapuma - ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CIP 164648

PLAN COPESCO - Ing. Max Joseph Peña Gamarra - RESIDENTE DE OBRA - CIP. 222919

PLAN COPESCO - MEJ. DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO C. VIAL - Ing. Rodolfo Echegaray Salazar - SUPERVISOR DE OBRA(e) - CIP. 69594

ITEM	DESCRIPCION	ESPEFICICACIONES	UND	CANT.	IMAG. REFER.
01	**GIGANTOGRAFÍAS A FULL COLOR EN BANNER GRUESOS, PARA EXTERIOR (SEGÚN DISEÑO).**	Gigantografía a full color en material banners flex de 13 onzas reales, con full color resolución de 1440 dpi con acabado calidad gloss. 03 gigantografías de 2.00 m alto x 4.50 m de largo, con diseño múltiple en cada gigantografía. **Nota**: • Ver detalles en la hoja anexo **01**	M2	21.52	

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

No aplica

3.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.4.1 Lugar de entrega

La entrega de material impreso será en almacén central de PLAN COPESCO- Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco, previa coordinación y verificación del responsable del almacén de obra.

3.4.2 Plazo de entrega

El Plazo de Entrega es de 03 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada el orden de servicio

IV. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Dedicada al objeto de la contratación.

V. OTRAS CONSIDERACIONES

5.1 Otras obligaciones del contratista

En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 02 días calendarios después de notificación por parte del área usuaria.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

PLAN COPESCO – Ing. ... Espinoza Seguridad y Salud en el Trabajo CIP 164648

PLAN COPESCO – Ing. Max Joseph Peña Gamarra RESIDENTE DE OBRA CIP. 2229...

PLAN COPESCO – Ing. ... SUPERVISOR de Obra(e) CIP. 68594

5.2 Conformidad

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y con el visto bueno del supervisor de obra.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega de los equipos de protección personal, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Vigencia de poder, de corresponder.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

PLAN COPESCO
Ing. Ronald Callañaupa Au...
ESPECIAL...

PLAN COPESCO
Ing. Max Joseph Peña Gamarra
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 222979

PLAN COPESCO
Ing. Ro... Echegaray Salazar
SUPERVISOR DE OBRA(e)
CIP. 89594

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.
Las sanciones por imponer pueden ser:

a) Multa.
b) Inhabilitación temporal.
c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

PLAN COPESCO - Ing. Ronald Callañaupa Au... ESPECIALISTA DE SEGURIDAD ... DE TRABAJO ... DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO

PLAN COPESCO - Ing. Maxdoseph Peña Gamarra RESIDENTE DE OBRA CIP. 222971 - UNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLL...

PLAN COPESCO - Ing. Renato Echegaray Salazar SUPERVISOR DE OBRA C.I.P. ... - UNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO

ANEXO N° 01

MODELO DE GIGANTOGRAFÍAS A FULL COLOR EN BANNER ALTA RESOLUCIÓN

a) Señalizaciones obligatoria (4.6m2)

Largo m	Ancho m	# veces	Total m2
1.5	1	2	9
1	0.8	2	1.6

01 banner	01 banner	02 banner
Largo x ancho 1.5mt x 1.0mt	***Largo x ancho*** 1.5mt x 1.0mt	***Largo x ancho*** 1.0mt x 0.8mt

b) Señalizaciones advertencia (9.45)

Largo m	Ancho m	# veces	Total m2
0.6	0.45	35	9.45

06 banner	06 banner	03 banner	06 banner
Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45

04 banner	04 banner	04 banner	02 banner
Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45

c) Señalizaciones informativas (7.47m2)

Largo m	Ancho m	# veces	Total m2
0.6	0.45	15	4.05
1.2	0.8	2	1.92
1.5	1	1	1.5

03 banner	01 banner	02 banner	02 banner
Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 1.20 x 0.80	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45

01 banner	01 banner	04 banner	04 banner
Largo x ancho 1.5mt x 1.0mt	Largo x ancho 1.20 x 0.80	Largo x ancho 0.60x0.45	Largo x ancho 0.60x0.45

PLAN COPESCO
Ing. Ronald Callañaupa Auccacuma
ESPECIALISTA SEGURIDAD
CIP 164648
MEJ. DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO C. VIAL

PLAN COPESCO
Ing. MaxJoseph Peña Gamarra
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 222979
MEJ. DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO C. VIAL

PLAN COPESCO
Ing. Rosalio Echegaray Salazar
SUPERVISOR DE OBRA(e)
CIP. 65594
MEJ. DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLLANTAYTAMBO C. VIAL